



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en su sesión ordinaria del día 14 de junio de 2018, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

–Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

–Órgano de resolución de las reclamaciones: Pleno del Ayuntamiento.
Burujeón, 18 de junio de 2018.–El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.ºI.-3175